



PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : GERMAN ANDRES RODRIGUEZ MENDOZA
DEMANDADO : YASMIN TERESA DIAZ CESPEDES
RADICACION : 2019-00300

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de agosto de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por la abogada SANDRA MILENA ARDILA ROJAS, OFÍCIESE a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía CAJAHONOR a fin de que con destino a este juzgado y proceso, de respuesta de fondo a la petición elevada por la señora YASMIN TERESA DIAZ CESPEDES mediante derecho de petición radicado el 6 de julio de 2021 bajo el número 06-01-20210706014192.

Deba la parte interesada realizar el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>35</u> del <u>23 DE AGOSTO DE 2021</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--